

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16646 TOLEDO

El Juzgado de 1.ª Instancia número 1 y de lo Mercantil de Toledo anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 712/08 represente al concursado, por auto de fecha 8 de marzo de 2010, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la "Yeles Castellana de Encuadernación, S.A.", cesando en su función sus Administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Toledo, 8 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100033173-1